

ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 03 de octubre de 2023

LUGAR: Oficinas de Parques Nacionales, Miraflores - GUAVIARE

HORA DE INICIO: 9:00AM HORA FINAL: 11:00 AM

OBJETO DE LA REUNION: Elección del Facilitador Local (Operario) para el sector de Bacatí - Puerto Santander que apoyen acciones de acompañamiento y de logística en el marco de las acciones operativas y de seguimiento de las actividades de Restauración en la RNN Nukak a través del Proyecto GEF7 Corazón de la Amazonia.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BOCAS DE CUMARE

JOSE GABRIEL ROJAS presidente

NELSON MORA fiscal

JOSE RUBIEL CHICO vocal

ORDEN DEL DIA

1. Presentación de Asistentes
2. Antecedentes
3. Desarrollo del objeto de la reunión y condiciones del trabajador
4. Criterios para la elección del facilitador
5. Evaluación de postulados y selección de facilitador local.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación Asistentes:

Siendo las 9 am del 3 de octubre de 2023 se reúnen en el municipio de Miraflores – Guaviare, los miembros de la **Junta de Acción Comunal de Bocas de Cumare**, con el fin de elegir el Facilitador Local (Operario) del sector de Bacatí, para prestar sus servicios en calidad de contratista para la Reserva Nacional Natural Nukak en el marco del Proyecto GEF7 Corazón de la Amazonia.

2. Antecedentes:

Teniendo en cuenta que Parques Nacionales Naturales de Colombia – Reserva Nacional Natural Nukak requiere dar continuidad y seguimiento a las acciones que contribuyen al desarrollo y sostenimiento de los procesos de Restauración en el marco de los 8 Acuerdos de Restauración Ecológica Participativa, firmados en el año 2022 con las familias ocupantes del Sector de Bacatí, es necesario contar con los servicios de una persona que tenga reconocimiento de la comunidad y

facilidad de movilidad en el sector de Bacatí, así como contar con la experiencia y los conocimientos operativos para trabajar como enlace entre Parques Nacionales / Reserva Nukak y los Restauradores.

En esta reunión se explica cuáles serían las condiciones del contrato las posibles hojas de vida, así como las actividades que realizaría.

3. Desarrollar el Objeto de la reunión:

Se plantea el desarrollo de la agenda, atendiendo el orden del día, se dan a conocer las condiciones para la elección del Facilitador Local (Operario), así como las actividades a desarrollar y las condiciones que deben cumplir los postulados, por último, se presentan y califican, definiendo quien de ellos será finalmente el mejor calificado y apto para la celebración del contrato.

4. Criterios para la elección del facilitador

Perfil del Facilitador Local: No requiere un perfil específico, saber leer, escribir, conocer la zona de ejecución del contrato y ser conocido por la comunidad.

Habilidades: Conocer el área protegida, conocedor del sector vereda Bacatí, zona en la que se ejecutan las actividades del proyecto, con destreza para conducción de bote con motor fuera de borda, condiciones físicas para caminatas en campo abierto, buenas relaciones interpersonales, reconocimiento de la comunidad.

Objeto: Prestar sus servicios como Facilitador Local para apoyar las actividades que permitan la implementación de las actividades de Restauración en la RNN Nukak (sector de Miraflores), en el marco del proyecto GEF – Corazón de la Amazonía.

Actividades a realizar:

El facilitador desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Apoyar la entrega de convocatoria y la logística para la efectiva participación de las comunidades campesinas a reuniones y/o capacitaciones.
2. Apoyar la toma de datos para la georreferenciación, caracterización y el levantamiento de información en campo requerida para la implementación de acciones de restauración.
3. Apoyar procesos operativos y de facilitación para el relacionamiento y construcción de estrategias de monitoreo comunitario.
4. Participar de las reuniones y/o capacitaciones convocadas por el Área Protegida.
5. Acompañar las salidas de campo que se presenten, en el marco de proyecto.
6. Apoyar desde el conocimiento local y el relacionamiento con las comunidades, la recopilación y suministro de información que propenda a consolidar la propuesta de relocalización de las 9 familias del sector de Miraflores del área protegida.
7. Recopilar y registrar la información que permita la identificación de productos forestales no maderables del bosque en escenarios de restauración ecológica.

8. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

Lugar de Ejecución: Departamento del Guaviare, en el municipio de Miraflores, en especial el Sector de Bacatí, con desplazamientos a otras áreas de intervención del proyecto de acuerdo a requerimiento.

Tiempo de desarrollo de las actividades: El contrato tendrá una duración de doce (12) meses contados a partir de su perfeccionamiento.

Honorarios: \$1.622.400

Se informa por parte de la **Junta de Acción Comunal**, que la persona que sea elegida se le realiza un contrato de prestación de servicios de acuerdo con las condiciones estipuladas en esta acta de selección, por parte de Patrimonio Natural, institución encargada de la administración y ejecución de los recursos de la iniciativa GEF 7 Corazón de la Amazonia. Por lo tanto, el candidato seleccionado, debe tener Rut, afiliarse a una EPS, Fondo de Pensiones y ARL, realizarse un examen ocupacional de ingreso, así como también contar con una cuenta de ahorros en donde se consignarán los pagos respectivos y diligenciar formatos que Patrimonio asigne para su contratación.

5. Evaluación de postulados y selección de facilitador local.

Los miembros de **Junta de Acción Comunal**, presentes en este ejercicio hacen un recuento de las personas que se postularon y que manifestaron estar de acuerdo con las condiciones para este cargo: Facilitador Operativo - Local:

Nombre	Vereda
1) OSCAR AUDIT BARBOSA ANTONIO	VEREDA PUERTO SANTANDER
2) JOSE MANUEL URREGO	MIRAFLORES
3) JEFERSON FERNEY CANACUE	LA CUMBRE

Para la selección del operario se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

1. Que viva en el sector de la vereda Bacatí o aledaños
2. Tener Experiencia de trabajo en la comunidad, habilidad para manejo de motor fuera de borda, experiencia apoyando la ejecución de proyectos.
3. Tener el respaldo de la **Junta de Acción Comunal de la Vereda Bocas de Cumare** y el reconocimiento de la comunidad por su trabajo.

De acuerdo con lo planteado, se reconoce que el postulado Oscar Barbosa hizo parte de la implementación de los Acuerdos en el año 2022, realizo el acompañamiento en el desarrollo de las actividades y seguimiento entre octubre 2022 y agosto 2023 y tiene la aceptación de la comunidad por los aportes realizados.

De acuerdo con estos criterios, los representantes de la **Junta de Acción Comunal de la Vereda Bocas de Cumare**, revisaron cada hoja de vida y seleccionaron a **OSCAR AUDIT BARBOSA ANTONIO**, quien se considera la persona idónea para desarrollar el trabajo ya que vive en el sector, cuenta con la experiencia para el desarrollo de las actividades con la Reserva Nacional Natural Nukak, es reconocido por las comunidades campesinas de la zona, además se ha destacado por su compromiso, responsabilidad y entrega en los trabajos anteriores adquiridos con la comunidad.

Se da lectura del acta, se aprueba y se firma a los tres (03) días del mes octubre (10) de dos mil veinte tres (2023).

Firma de los Asistentes:

<u>JOSE GABRIEL ROJA</u>	<u>PRESIDENTE</u>	<u>Jose Gabriel Rojas</u>
<u>NELSON MORA</u>	<u>FISCAL</u>	<u>Nelson Jairo Mora</u>
<u>JOSE RUBIEL CHICO</u>	<u>VOCAL</u>	<u>Jose Rubiel Chico</u>